

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo con cambios, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 5 de septiembre de 2019, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la LXIV Legislatura federal, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes que informen del avance tenido en la implantación de la estrategia para



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

salvaguardar a la vaquita marina y coordinarse a efecto de sacar a dicha especie del peligro inminente de extinción.

- El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
- 3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-6-1017, con fecha 5 de septiembre de 2019.
- 4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los Legisladores iniciadores de la Proposición que se dictamina exponen que la vaquita marina es un pequeño cetáceo de la familia de las marsopas que sólo existe en México, en un hábitat muy reducido en el Alto Golfo de California o Mar de Cortés y que muere en las redes ilegales colocadas para atrapar la totoaba, un pez cuya vejiga natatoria tiene un alto valor en el mercado negro de China, país donde se le atribuyen propiedades medicinales.

Argumentan que, de acuerdo con la información pública disponible, la recuperación de esta especie en peligro de extinción es una prioridad para el gobierno de México; sin embargo, el tiempo está por agotarse para el único cetáceo endémico de México.

Reconocen que el problema es complejo y multifactorial, con causas tanto económicas como sociales que van desde la falta de oportunidades y desarrollo, hasta la vulneración del estado de derecho en la región donde vive esta especie, ya que la pesca ilegal con métodos no sostenibles hace que se comprometa la sobrevivencia de la vaquita marina.



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En tal sentido, señalan que el pasado 21 de marzo del año en curso, los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader); Josefa González Blanco y Víctor Manuel Villalobos Arámbula, respectivamente, firmaron el acuerdo por el que se establece la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, misma que está orientada a crear condiciones de sustentabilidad ambiental, social y económica que armonicen las actividades productivas de la zona, dando cumplimiento a lo establecido en el marco legal y procurando el bienestar de las comunidades de la región, para con ello, salvar a la vaquita marina cuyo número ha descendido a la ínfima cifra de entre 10 y 15 sujetos.

Argumentan que la estrategia anunciada por las dependencias federales, misma que considera a los gobiernos de Baja California y Sonora, se basa en cinco ejes: desarrollo integral para el bienestar comunitario; gobernanza y seguridad (combate a la pesca furtiva y el tráfico de especies); pesca sustentable; conservación y monitoreo de ecosistemas y especies, y la diversificación productiva sustentable.

En la generación del acuerdo en comento fueron contemplados diversas autoridades estatales y federales, así como organizaciones de pescadores, civiles, comerciantes y de pobladores; sin embargo, a pesar de lo señalado de manera conjunta, federaciones de pescadores señalaron en su oportunidad no haber sido consultados ni tomados en cuenta, por lo que, exponen los diputaos promoventes que resulta fundamental considerar a todos los actores para contar con su apoyo y salvar a la vaquita marina.

Continúan exponiendo que, de manera paralela al anuncio del acuerdo antes descrito, el gobierno federal canceló apoyos a pescadores, que fue parte de la estrategia del gobierno anterior para evitar que los pobladores de San Felipe, en Baja California, y Santa Clara, en Sonora, no se dedicaran a la pesca furtiva, haciendo notar que después de 5 meses de que se hizo oficial la estrategia, los resultados que se han tenido en la materia no se han hecho de conocimiento público.



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Ante ello, establecen como una prioridad el pedir los avances de la estrategia implementada, ya que ello resulta de gran importancia a fin de monitorear que, como país, estemos sobre el camino correcto para salvar al mamífero más pequeño del mar.

En atención a lo expuesto, los diputados formulan la proposición materia del presente dictamen en los siguientes términos:

"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Desarrollo Rural para que hagan públicos los avances que se han tenido en relación a la implementación de la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, como estrategia integral para salvar a la vaquita marina, en beneficio social y económico de comunidades pesqueras de la zona del Alto Golfo en Baja California y Sonora, presentada el pasado marzo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades y actores involucrados, incluidas las federaciones de pescadores, para que se coordinen y finalmente se logre sacar del peligro inminente de extinción en el que se encuentra la vaquita marina". (sic)

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que inician los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen en sentido positivo con cambios, con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que desde las máximas autoridades federales del país se promueva la recuperación de la vaquita marina, una especie en peligro de extinción, una tarea establecida como una prioridad para el Estado mexicano, tarea que a



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

pesar de su importancia, como país, aún estamos muy distantes de considerar como preservada y protegida, concordando, por tanto, en la necesidad de que las autoridades involucradas hagan pública la información sobre los avances de la estrategia oficial destinada a salvaguardar y preservar al mamífero más pequeño del mar.

SEGUNDO. Para esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es significativo señalar que, no obstante las diversas medidas internacionales enfocadas a la preservación de especies en peligro, como el Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, el Comité Internacional para la recuperación de la Vaquita Marina o el Convenio sobre la Diversidad Biológica que data de 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima que en el país existan menos de 20 ejemplares.

TERCERO. Es relevante señalar la importancia de hacer pública la información que se desprenda de las estrategias oficiales implementadas para hacer frente a un problema nacional, como es la potencial extinción de esa especie marina, considerando que desde el 2017, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), no dispuso de la información para evaluar la contribución del "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo" en cuanto a la conservación de la vaquita marina y su hábitat, lo que puso en riesgo el cumplimiento de los objetivos y metas en la materia, entre otras observaciones formuladas en la Cuenta Pública 2017 elaboradas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), instancia que señala que, en cuanto a la operación de ése programa, en 2017 la CONANP otorgó subsidios de manera inercial y con deficiencias que representan un riesgo de opacidad y discrecionalidad en la entrega de los apoyos a comunidades pesqueras.

CUARTO. En tal sentido, es de observar que para el presente ejercicio fiscal 2019, el programa presupuestario U025 "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Riesgo" se fusionó con el programa U035 "Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas", dando origen al programa U040 "Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo"; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 no se asignaron recursos, ni se registró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario U040.

Ante ello, coincidiendo con los diputados promoventes, resulta de sumo interés para los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura federal que la SEMARNAT dé a conocer a la sociedad mexicana de qué manera y bajo qué directrices, estrategias, objetivos y metas ha procurado y promovido la protección y salvaguarda de las especies en riesgo del país, de manera particular la denominada "vaquita marina".

QUINTO. Los integrantes de esta Comisión consideran que el objetivo que persigue la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es loable y conveniente; sin embargo, consideramos que en atención a las disposiciones reglamentarias que rigen el trabajo de dictaminación, en específico, lo concerniente a la atención de los temas materia de su competencia, es que consideramos conveniente modificar los resolutivos propuestos, a efecto de que su atención sea realizada por la autoridad federal que es competente en cuanto a la preservación y conservación de especies en riesgo.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

IV. ACUERDO:

ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA, COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA SALVAGUARDAR Y PRESERVAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRENDIDAS A NIVEL ESTATAL Y LOCAL A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.